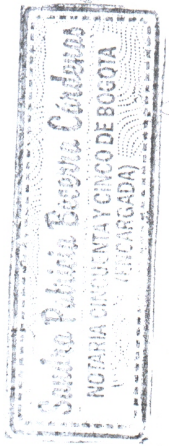


ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS INVENCIÓN

Entre los abajo suscritos, **RAMÓN RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.396.185 de Bogotá D.C., con domicilio principal en Bogotá D.C., (quien en adelante se denominará "**EL CEDENTE**") e **INGENIERÍA SERVICIOS Y DESARROLLOS S.A.S.** sociedad debidamente organizada y existente de acuerdo a las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con NIT No. 901.133.875-7, representada en este acto por **JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.016.035 de Bogotá D.C. (la cual en adelante se denominará "**LA CESIONARIA**"), han llegado al presente acuerdo de cesión de derechos contenido en las siguientes cláusulas:

1. Que EL CEDENTE es el inventor, creador y único titular de la invención denominada: **SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE CICLO COMBINADO POR ELECTROPORACIÓN IRREVERSIBLE Y DEGRADACIÓN OXIDATIVA.**
2. Que EL CEDENTE, a través del presente documento, cede sin ninguna limitación y a nivel mundial, todos los derechos que ostenta en relación con la invención denominada **SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE CICLO COMBINADO POR ELECTROPORACIÓN IRREVERSIBLE Y DEGRADACIÓN OXIDATIVA**, a favor de LA CESIONARIA.
3. LA CESIONARIA acepta la cesión de los derechos que en su favor hace EL CEDENTE respecto de la invención denominada **SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE CICLO COMBINADO POR ELECTROPORACIÓN IRREVERSIBLE Y DEGRADACIÓN OXIDATIVA.**
4. La presente CESIÓN incluye todos los derechos, prerrogativas y privilegios que pudiere ostentar EL CEDENTE respecto de la invención denominada **SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE CICLO COMBINADO POR ELECTROPORACIÓN IRREVERSIBLE Y DEGRADACIÓN OXIDATIVA** y, por consiguiente, a partir de la fecha LA CESIONARIA debe ser considerada como la única y legítima titular en todo el mundo, de los derechos correspondientes a la invención **SISTEMA DE DESCONTAMINACIÓN INDUSTRIAL DE AGUA DE CICLO COMBINADO POR ELECTROPORACIÓN IRREVERSIBLE Y DEGRADACIÓN OXIDATIVA** y tendrá el derecho de usar y disponer de la misma de cualquier manera en que lo considere apropiado para sus intereses.
5. Este acuerdo es vinculante para todas las partes y para sus sucesores.



Como prueba de aceptación y de conformidad con todo lo anterior las partes proceden a suscribir el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2018.

EL CESIONARIO,

EL CEDENTE,

Javier Sanchez

JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ

C.C: 1.016.016.035 de Bogotá D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERÍA SERVICIOS Y

DESARROLLOS S.A.S.

NIT: 901133875 - 7

RR Sanchez

RAMÓN RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C.C: 79.396.185 de Bogotá D.C.



602-8088d6ad

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIO:

SANCHEZ DIAZ JAVIER RICARDO

Quien exhibió la C.C. 1016016035

y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X Javier Sanchez

Declarante

Fecha: 2018-04-13 12:01:39

SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS

NOTARIA (E) 55 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Indice Derecho

www.notariaderecho.com

Cod. 29yn6

602-e4eb4f31

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIO:

SANCHEZ SANCHEZ RAMON RICARDO

Quien exhibió la C.C. 79396185

y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X RR Sanchez

Declarante

Fecha: 2018-04-13 12:02:23

SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS

NOTARIA (E) 55 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Indice Derecho

www.notariaderecho.com

Cod. 29yn6

